

# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 04 Set 2017

## DECRETO EXENTO Nº 5. 7/P/

#### **VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 128 de fecha 17 de Enero del 2017, de Sr. Nolasco Pérez Pérez, Director Hospital Base de Linares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para asistir a Reunión de Estamento de Nutricionistas (de 08:30 a 13:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 04 de Septiembre del año en curso:

### ALEJANDRO OLATE PASTEN Nutricionista

Anótese, refréndese y comuniquese

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA

ector Depto. de Salud

ceretaria Municipal

JAIO/pea <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1. I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Reuniones

3.- Carpeta Personal (Fotoc.)

4.- Archivo